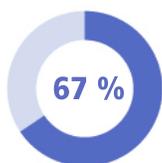
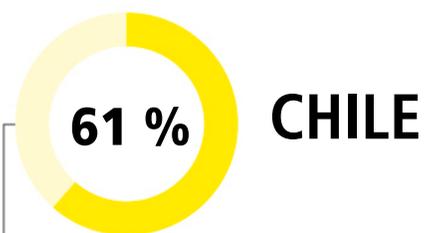


Mira que te Miro es una iniciativa de monitoreo social, impulsada por 8 redes regionales y más de 125 organizaciones de la sociedad civil -entre ellos APROFA-, para dar seguimiento a los compromisos en salud y derechos sexuales y reproductivos adoptados en el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo. Este monitoreo social evalúa el marco legal, político y programático y no mide la implementación de los mismos.

Para más información sobre los resultados del monitoreo social puede acceder a: miraquetemiro.org



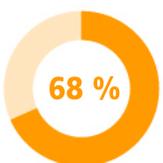
Derechos Humanos y laicidad



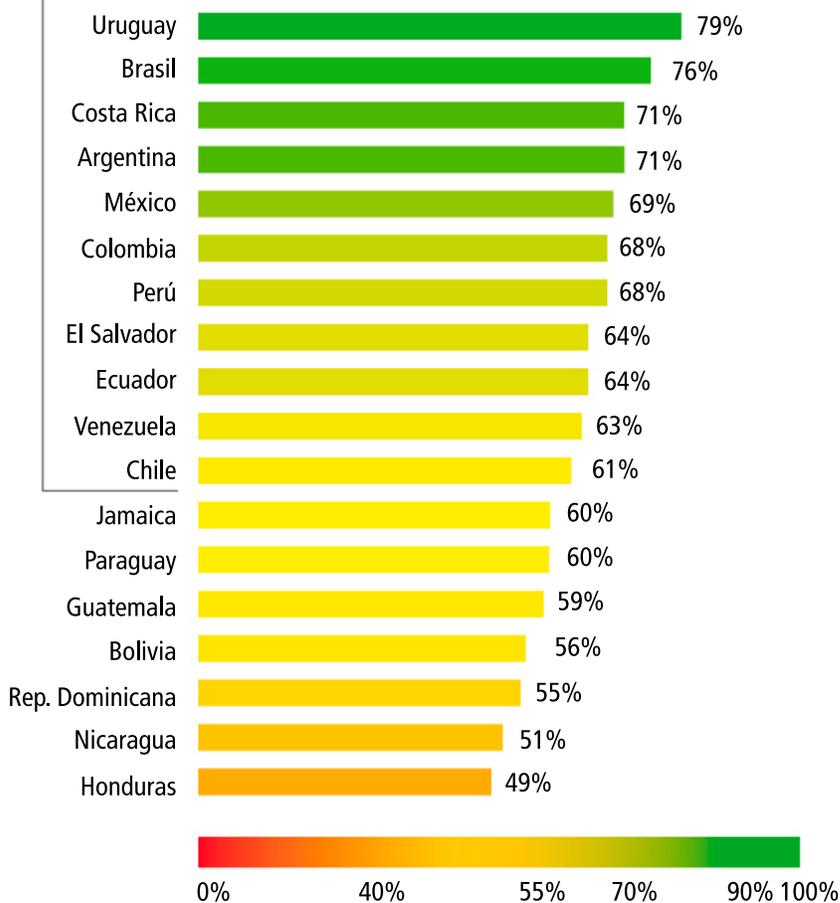
Educación integral en sexualidad



Rendición de cuentas

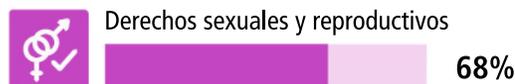


Acceso universal a la salud sexual y reproductiva



DETALLE DEL PROGRESO POR TEMA:

Derechos Humanos y laicidad



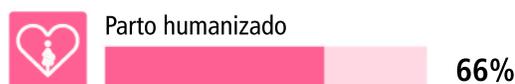
Educación integral en sexualidad



Rendición de cuentas



Acceso universal a salud sexual y salud reproductiva



PRINCIPALES RECOMENDACIONES:



1. Derechos Sexuales y Reproductivos:

- Generar una política pública nacional bajo un marco legal que garantice los derechos sexuales y derechos reproductivos para todas las personas, incorporando la participación ciudadana en el seguimiento de compromisos y medidas.
- Ley de Identidad de Género que permita el cambio legal de nombre y sexo por vía administrativa, reconociendo el derecho de niños, niñas y adolescentes, y personas adultas.
- El Poder Judicial debe detener los exámenes patologizantes y vejatorios que se realizan a las personas que solicitan el reconocimiento de su identidad de género por vía judicial.
- El Ministerio de Salud debe garantizar las prestaciones de salud sexual y salud reproductiva relacionadas con la expresión de género (readecuaciones sexuales y tratamientos masculinizantes o feminizantes) sin discriminación en el acceso a estos y, por lo tanto, sin patologización psiquiátrica.



2. Laicidad:

- Ratificar al Estado chileno como un Estado laico.



3. Educación Integral de la Sexualidad:

- Política pública nacional de educación sexual, obligatoria e integral en todas las escuelas. Debe incluir un programa de capacitación y formación para todo el personal docente junto a un currículo mínimo que contenga materiales y metodologías concretas.



4. Servicios de Salud Sexual y Reproductiva:

- El Ministerio de Salud y el Ministerio de Planificación Social deben diseñar una política unificada que contemple las necesidades de toda la población y considere a todas las identidades de género.



5. Servicios Amigables para Jóvenes:

- Establecer horarios diferenciados para la atención de adolescentes y ofrecer consejerías especializadas según el contexto y la realidad de las personas jóvenes.
- Habilitar mayores puntos de atención para adolescentes.



6. Aborto:

- Implementar la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo en Tres Causales y desarrollar campañas para eliminar el estigma social, con el fin de favorecer el poder de decisión de las mujeres sin influencias externas del contexto social y/o familiar.
- Capacitar a funcionarios/as públicos/as con el fin combatir la estigmatización y, así, brindar un trato digno y un servicio desde el enfoque de derechos.



7. Prevención de Mortalidad Materna:

- Diseño y aplicación de un plan que asegure una atención integral y de calidad a lo largo de la etapa reproductiva. Este debería incluir atención humanizada además de validar y permitir la libre decisión de la mujer respecto de métodos anticonceptivos, múltiples formas de parto y crianza respetada, entre otros.
- En todas las normativas relacionadas con el parto, a continuación de la palabra mujeres, agregar “y otras personas” para referirse a esas otras personas que también tienen capacidad de parir.



8. Virus VIH/SIDA:

- Desagregar la población clave y en situación de vulnerabilidad para poder identificar sus necesidades y generar estrategias diferenciadas.
- Realizar campañas comunitarias sobre el VIH con mayor alcance (que lleguen a mayor cantidad de gente y a mayor diversidad de grupos) y mayor impacto informativo, que inviten a realizarse el test al menos una vez al año, tanto si se tiene múltiples parejas sexuales como si se tiene solo una.
- Realizar campañas que apunten a suprimir la estigmatización y la discriminación, evitando marginalizar a las personas que viven con el virus.
- Implementar capacitaciones sobre consejería en VIH y acompañamiento del test con enfoque de derechos y en relación con el trabajo con poblaciones vulnerables.
- Propiciar el acceso a condón femenino y generar campañas de difusión hacia las mujeres sobre sus características.



9. Atención Especializada a Víctimas de Violencia de Género:

- Crear un programa integral y multisectorial que trabaje tanto en la prevención, como en el correcto manejo y la atención de personas que hayan sufrido algún tipo de violencia de género.